



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVII SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 06 de septiembre del 2024, se reunieron en el local del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, sito en Av. Javier Prado Oeste N° 2442, Magdalena del Mar y mediante videoconferencia por plataforma google meet, en mérito a la convocatoria a sesión ordinaria realizada vía correo electrónico por el Presidente del Consejo Directivo, dándose inicio a la XVII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo (CD) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), contando con la asistencia de los siguientes miembros:

I. ASISTENTES

1. Señor Christian Alejandro Garay Torres, Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quien la preside.
2. Señora Berioska Quispe Estada, Directora General de Cambio Climático y Desertificación, representante alterna del SINAFOR.
3. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
4. Señor Carlos Enrique Adrianzen Panduro, representante titular de la CONFIEP.
5. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
6. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las Universidades.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Luego de la toma de asistencia de los miembros presentes, se verifica el quórum requerido para sesionar, procediéndose a instalar y dar inicio a la XVII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SERFOR.

1. Se obtuvo el quórum con seis (06) miembros asistentes de un total de nueve (9) miembros designados.
2. Participó como Secretaria Técnica del Consejo Directivo, la señora Nelly Paredes del Castillo, Directora Ejecutiva del SERFOR.
3. Asimismo, acompañaron la sesión los señores y señoras:
 - Segundo Enrique Regalado Gamonal, Gerente General del SERFOR.
 - Claudia Suárez Albuquerque, Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica (OGAJ) del SERFOR.
 - Jenny Fano Saenz, Directora de la Oficina de Planeamiento y Racionalización (OPR) del SERFOR.
 - María Luisa Anzualdo Vásquez, Asesora del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario.

La Secretaria Técnica señala que la agenda para la sesión consta de los puntos que fuera remitida mediante Oficios y Cartas de fecha 19 de agosto de 2024, conforme a lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVII SESIÓN ORDINARIA

I. DESPACHO

Documentación recibida cuya atención corresponde al Consejo Directivo del SERFOR.

II. ORDEN DEL DÍA

- Sustento legal para las regularizaciones de la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025, Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 del SERFOR y de la Memoria Anual 2021 y 2022 del SERFOR.
- Presentación de la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Directivo del SERFOR.
- Presentación de propuestas de candidatos para miembros consultivos de la CONAFOR.
- Proponer fecha y lugar para Sesión Ordinaria descentralizada del Consejo Directivo del SERFOR.

III. Otros temas a propuesta de los miembros del Consejo Directivo del SERFOR

III. DESPACHO

El Presidente del Consejo Directivo, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien hizo referencia a la Carta CONFIEP GG-264/24 de fecha 15 de julio de 2024, remitida por el señor Gabriel Daly Turcke, mediante la cual se comunica la designación de la señora Elena Mendoza Saldívar, Gerente de Medio Ambiente de Pluspetrol, como representante alterna del señor Carlos Adrianzen.

Sobre este punto la Secretaría Técnica señaló que en su oportunidad se tramitó dicha designación y mediante Resolución Ministerial N° 0289-2024-MIDAGRI de fecha 26 de agosto de 2024, se reconoce a la señora Elena Mendoza Saldívar como representante alterna de la CONFIEP.

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

a) Sustento legal para las regularizaciones de la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025, Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 del SERFOR y de la Memoria Anual 2021 y 2022 del SERFOR.

El Presidente del Consejo Directivo, cede la palabra a la señora Claudia Suarez Albuquerque, Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica de SERFOR, quien expone de manera resumida los alcances de la base legal en virtud de la cual los actuales miembros del Consejo Directivo deben regularizar la aprobación de los instrumentos institucionales denominados (i) POI Multianual 2023-2025 (ii) POI Multianual 2024-2026 y (iii) Memorias Anuales 2021 y 2022, que no fueron sometidos a aprobación del Consejo Directivo del SERFOR durante las gestiones anteriores.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVII SESIÓN ORDINARIA

Explica que, el artículo 7° del ROF del SERFOR, establece que el Consejo Directivo es el órgano máximo del SERFOR, y es responsable de establecer los objetivos y la política institucional del SERFOR, así como de la dirección de la institución; precisando que su actuación se rige por lo dispuesto en las políticas nacionales y políticas sectoriales del MIDAGRI y por las normas vinculadas a su competencia. De este modo, el artículo 8° del citado ROF, contempla entre las funciones del Consejo Directivo del SERFOR, las siguientes:

"(...)

f) *Aprobar la Memoria Anual del SERFOR.*

g) *Aprobar los instrumentos institucionales y de gestión en el marco de los dispositivos legales. (...)"*

Por otro lado, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2019-MINAGRI-SERFOR-CD, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Directivo del SERFOR, cuyo artículo 6° replica las mismas funciones del Consejo Directivo, establecidas en el artículo 8° del citado ROF.

El literal c) del artículo 10° y el artículo 21° del acotado Reglamento Interno, establecen como un deber de los miembros del Consejo Directivo cumplir los acuerdos adoptados en las sesiones del Consejo Directivo; y que el Consejo Directivo toma acuerdos con el voto aprobatorio de la mitad más uno de los miembros asistentes a la sesión.

Precisa, que los Planes Operativos Institucionales (POI) Multianuales cuya aprobación es materia de consulta, se encuentran contemplados en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, y modificatorias, la cual contempla que es fundamental contar con un POI Multianual considerando las actividades operativas e inversiones necesarias que contribuyan con la implementación del PEI y sirvan de insumo en la elaboración de un Cuadro Multianual de Necesidades que exprese adecuadamente los bienes, servicios y regulaciones que se requieren.

Desde el punto de vista legal se concluye que en el marco de lo establecido en el artículo 8° del ROF del SERFOR, concordante con el artículo 6° del Reglamento Interno del Consejo Directivo del SERFOR, es función de dicho órgano colegiado aprobar los instrumentos institucionales, como el POI Multianual, así como la Memoria Anual de la Entidad; por lo que, corresponde la aprobación de: (i) el POI Multianual 2023-2025, (ii) el POI Multianual 2024-2026, y (iii) las Memorias Anuales 2021 y 2022, en la presente sesión.

Respecto a lo expuesto, el señor Gabriel Daly señala que tiene claro el sustento sobre la aprobación del POI Multianual del 2023-2025 y el POI Multianual 2024-2026. Sin embargo, consulta si para el caso de las memorias anuales se encuentran facultados para aprobar las que corresponden a los años 2021 y 2022 de manera retroactiva.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVII SESIÓN ORDINARIA

Interviene la Directora General del OG AJ del SERFOR, señora Claudia Suárez, precisando que cuando los miembros del Consejo Directivo asumen sus funciones, también se asumen activos y pasivos de la gestión. Si bien los miembros del Consejo Directivo del SERFOR de la gestión anterior no aprobaron los instrumentos institucionales ya sea por omisión o negligencia, corresponde a los actuales miembros aprobarlos. Esto no significa que se hagan responsables por las acciones tomadas en dicha gestión, es una formalidad para continuar con la aprobación de los instrumentos institucionales que se tienen que aprobar durante el periodo de gestión de los actuales miembros del Consejo Directivo. Se puede dejar constancia en actas que la aprobación de los instrumentos institucionales es asumida por los actuales miembros, solo para dar continuidad en los procesos establecidos sin que esto amerite algún tipo de responsabilidad por parte de ellos.

La señora Jenny Fano, Directora de la Dirección de Planeamiento y Racionalización de SERFOR, interviene aclarando que cuando se inicia una nueva gestión se realiza un proceso de transferencia de gestión, donde existe un corte y se detallan todos los instrumentos que se entregan a la nueva gestión y aquellos que se encuentran pendientes de elaboración o regularización, así como, los logros y las acciones realizadas en la gestión anterior. En ese orden de ideas, cuando una nueva gestión asume el cargo lo hace a partir de este corte de gestión y en caso existan procesos pendientes de regularización, es parte de las funciones de la nueva gestión aprobarlos.

Interviene el señor Enrique Regalado, Gerente General del SERFOR, precisando que lo que se requiere regularizar son instrumentos institucionales que cumplen con ciertas condiciones, tales como, la legitimidad en los procedimientos, ya que estos documentos de gestión han cumplido una metodología de elaboración dentro de un marco legal que se encuentra establecido por CEPLAN y en el ROF del SERFOR.

El señor Daly señala que en el informe legal no se ha precisado los argumentos anteriormente expuestos y se debería ampliar este informe incluyendo dichos considerandos, por lo que el Presidente del Consejo Directivo solicita que, a través de la Secretaría Técnica, se gestione la elaboración de un nuevo informe legal emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) del SERFOR, con la finalidad de complementar el sustento legal para la regularización de la aprobación de las mencionados memorias anuales 2021 y 2022.

El Presidente tomó uso de la palabra e indicó que se esperará tener un nuevo informe legal de la OG AJ del SERFOR para aprobar las Memorias Anuales 2021 y 2022, por lo que dicho punto de agenda será tratado en la próxima sesión, quedando pendiente su aprobación por el Consejo Directivo.

Sobre la aprobación del POI Multianual 2023-2025 y el POI Multianual 2024-2026, el Presidente del Consejo Directivo procede a la votación y como resultado, manifiestan estar a favor por mayoría los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Señor Christian Alejandro Garay Torres, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Presidente del Consejo Directivo.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVII SESIÓN ORDINARIA

2. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
3. Señor Carlos Enrique Adrianzen Panduro, representante titular de la CONFIEP.
4. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
5. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las Universidades.

El Presidente del Consejo Directivo señala que se encarga a la Dirección Ejecutiva del SERFOR emitir los actos resolutivos correspondientes para formalizar la aprobación del POI Multianual 2023-2025 y el POI Multianual 2024-2026, conforme a lo acordado por el Consejo Directivo.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo informa que se pasará a abordar el punto del Orden del Día.

b) Presentación de la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Directivo del SERFOR.

El Presidente del Consejo Directivo cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien procede a invitar a la Directora General de la OGAJ del SERFOR, señora Claudia Suárez, para presentar la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Directivo del SERFOR.

La señora Claudia Suarez señala que dicha propuesta se ha realizado en base a un análisis legal sobre el quórum que se requería para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo del SERFOR. Es por ello, que la propuesta de modificación de este artículo referido al Quórum, ha quedado redactado con el siguiente texto:

"Artículo 23.- Quórum"

El quórum para las sesiones del Consejo Directivo es el número entero inmediato superior al de la mitad de sus miembros. Para estos efectos, se considera que son los miembros que al momento de producirse la convocatoria tengan la condición de propuestos y reconocidos formalmente por el MIDAGRI."

De esta manera, se aclara que el quórum se refiere a los miembros del Consejo Directivo propuestos y reconocidos formalmente por el MIDAGRI y no a la mitad más uno de los doce (12) miembros designados, como estaba redactado anteriormente¹.

Asimismo, precisa que esta modificación es una de las más relevantes. Sin embargo, al revisar el Reglamento Interno vigente se han evidenciado errores materiales y aspectos de coherencia, por lo que los especialistas de la OGAJ del SERFOR han propuesto una modificación integral en cuanto al texto de

¹ **TEXTO ANTERIOR:** "Artículo 18.- Quórum: El quórum requerido para las sesiones ordinarias y extraordinarias es la mitad más uno de la totalidad de los miembros designadas."



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVII SESIÓN ORDINARIA

dicho documento. Es por ello, que resulta necesario que los miembros del Consejo Directivo revisen detalladamente las modificaciones propuestas a fin de recibir las sugerencias y observaciones que estimen pertinentes.

El señor Gabriel Daly consultó si se ha preparado un comparativo del Reglamento Interno anterior con la nueva propuesta. Interviene la Secretaria Técnica, quien explicó que si bien se ha elaborado un comparativo, sería recomendable contar con los aportes de todos los miembros del Consejo Directivo a efectos de realizar una exposición y presentación general de la matriz del comparativo entre el texto vigente y el texto propuesto del Reglamento Interno.

El señor Carlos Adrianzen sugirió abrir un Drive para que todos los miembros incluyan sus comentarios y aportes. De esta manera, cada cambio realizado será visualizado en línea por todos los miembros del Consejo Directivo.

El Presidente del Consejo Directivo pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo la propuesta para que SERFOR remita un archivo en línea por Google Drive que contenga el Cuadro Comparativo y el Proyecto de Reglamento Interno del Consejo Directivo del SERFOR para que se incorporen los aportes y comentarios respectivos. Asimismo, se propone un plazo máximo de diez (10) días calendario, siendo la fecha máxima para recibir dichos aportes hasta el día lunes 16 de setiembre de 2024.

Luego que los miembros del Consejo Directivo emitieran sus opiniones sobre la propuesta, el Presidente del Consejo Directivo procedió a someter a votación la aprobación de la presente propuesta, siendo las opiniones a favor y por unanimidad las siguientes:

1. Señor Christian Alejandro Garay Torres, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Presidente del Consejo Directivo.
2. Señora Berioska Quispe Estada, representante alterna del SINAFOR.
3. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
4. Señor Carlos Enrique Adrianzen Panduro, representante titular de la CONFIEP.
5. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
6. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las Universidades.

Terminada la votación, el Presidente del Consejo Directivo, informa que se pasará a abordar el literal c) de Orden del Día.

c) Presentación de propuestas de candidatos para miembros consultivos de la CONAFOR

El Presidente del Consejo Directivo del SERFOR señala que hasta la fecha no se han recibido las propuestas de candidatos para miembros de la CONAFOR por parte de los miembros del Consejo Directivo, por lo que cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica con la finalidad de presentar la



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVII SESIÓN ORDINARIA

terna de los candidatos propuestos por el SERFOR, para su respectiva revisión y evaluación:

PROPUESTA DE CANDIDATOS/AS A CONFORMAR LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - CONAFOR				
N°	Nombre y Apellidos	Especialidad	Género	Proponente
1	José Luis Capella Vargas	Forestal	M	SERFOR
2	Sonia Arce Serpa	Economía	F	SERFOR
3	Mariela Leo Luna	Fauna	F	SERFOR
4	Zoila Aurora Cruz Burga	Forestal	F	SERFOR
5	Fernando Angulo Patrolongo	Conservación	M	SERFOR
6	Héctor Enrique Gonzáles Mora	Forestal	M	SERFOR
7	Juan Chang Olivas	Forestal	M	SERFOR
8	Juan Manuel Benites	Políticas Forestales	M	SERFOR
9	Wilfredo Salvino Ojeda	Políticas Forestales	M	SERFOR
10	Milton Von Hesse	Economía	M	SERFOR
11	Carolina Trivelli	Economía	F	SERFOR
12	Jorge Malleux Orjeda	Forestal	M	SERFOR
13	Marc Jean Dourojeanni Ricordi	Forestal	M	SERFOR

La Secretaria Técnica interviene señalando que considera necesario recibir las propuestas de posibles candidatos que sean sugeridos por los demás miembros del Consejo Directivo del SERFOR.

El señor Enrique Regalado, Gerente General del SERFOR, aclara que el procedimiento para la elección de los miembros consultivos de la CONAFOR consiste primero en presentar la lista con la cantidad de posibles candidatos que estimen pertinentes y una vez que el Consejo Directivo seleccione una terna de ocho (08) candidatos, la Dirección Ejecutiva del SERFOR procederá a cursar las invitaciones correspondientes a los candidatos seleccionados.

A continuación, la Secretaría Técnica procede con la presentación de la lista de candidatos sugeridos por el SERFOR, para la correspondiente revisión y evaluación, considerando a su vez el enfoque de género e interculturalidad, así como, los requisitos establecidos en el artículo 17° de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre (LFFS).

El señor Gabriel Daly señala que se encuentra de acuerdo con seleccionar al señor Milton Von Hesse, Juan Manuel Benites y la señora Carolina Trivelli. Asimismo, propone a los señores Marco Vinelli y Carlos Inga como posibles candidatos, en caso los señores Von Hesse, Benites y Trivelli, no acepten la invitación.

El señor Carlos Adrianzen, sugiere seleccionar al señor Marc Jean Dourojeanni Ricordi de la lista propuesta por el SERFOR y propone invitar a la señora Elsa Galarza.



CONSEJO DIRECTIVO XVII SESIÓN ORDINARIA

El señor Eloy Cuéllar, sugiere proponer a los señores Ignacio Lombardi Indacochea y al señor César Sabogal Meléndez.

El Presidente del Consejo Directivo pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo la propuesta para que a través de la Gerencia General del SERFOR se reciban las propuestas adicionales de los posibles candidatos para la CONAFOR, hasta el día lunes 16 de septiembre de 2024. Posteriormente, la Gerencia General remitirá un archivo consolidado con la presentación de todos los candidatos propuestos.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros del Consejo Directivo estuvieron de acuerdo con remitir las propuestas adicionales de nuevos candidatos para la CONAFOR, hasta el día lunes 16 de septiembre de 2024.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo, somete a votación la aprobación de este acuerdo y manifiestan estar a favor por unanimidad los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Señor Christian Alejandro Garay Torres, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Presidente del Consejo Directivo.
2. Señora Berioska Quispe Estada, representante alterna del SINAFOR.
3. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
4. Señor Carlos Enrique Adrianzen Panduro, representante titular de la CONFIEP.
5. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
6. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las Universidades.

A continuación, el Presidente del Consejo Directivo informa que se pasará a abordar el literal d) de Orden del Día.

d) **Propuesta de fecha y lugar para la Sesión Ordinaria descentralizada del Consejo Directivo del SERFOR**

El Presidente tomó uso de la palabra para informar que la fecha y lugar propuestos para la Sesión Ordinaria descentralizada del Consejo Directivo del SERFOR, es el día jueves 24 de octubre en la ciudad de Cajamarca.

La Secretaría Técnica interviene para informar que se ha contemplado realizar durante la mañana una visita de campo con la finalidad de presentar las acciones que la actual gestión del SERFOR viene realizando dentro del marco del Proyecto con la KfW. Y durante la tarde se procedería a sesionar.

Luego de un largo debate entre los miembros del Consejo Directivo respecto a la propuesta de fecha y lugar de la Sesión Ordinaria descentralizada, los miembros del Consejo Directivo estuvieron de acuerdo que la sesión se realice en la ciudad de Lima, el día viernes 11 de octubre de 2024 a las 10.00 am, de manera presencial en las instalaciones del SERFOR.



CONSEJO DIRECTIVO XVII SESIÓN ORDINARIA

El Presidente del Consejo Directivo, somete a votación la aprobación de la fecha y lugar de la próxima sesión y manifiestan estar a favor los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Señor Christian Alejandro Garay Torres, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Presidente del Consejo Directivo.
2. Señora Berioska Quispe Estada, representante alterna del SINAFOR.
3. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
4. Señor Carlos Enrique Adrianzen Panduro, representante titular de la CONFIEP.
5. Señor Gabriel Daly Turke, representante titular de la CONFIEP.
6. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las Universidades.

V. OTROS TEMAS A PROPUESTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERFOR

El señor Gabriel Daly, intervino para consultar sobre la situación y el estado de los incendios forestales.

La señora Nelly Paredes, en su calidad de Directora Ejecutiva procedió a informar brevemente sobre la competencia del SERFOR respecto a los incendios forestales. Aclaró, que dentro de las funciones del SERFOR se encuentran la prevención y el monitoreo de los incendios forestales. Adicionalmente a ello, SERFOR también se encarga del fortalecimiento de las capacidades tanto a las poblaciones y equipos internos para tener claro el procedimiento y las acciones a tomar una vez producido el incendio forestal. Dentro del marco de la prevención, actualmente se viene desarrollando un proyecto en las regiones de Cajamarca, Junín, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Puno y Cusco dirigido a los productores para enseñarles a evitar quemar los rastrojos ya que estos son útiles para elaborar biofertilizantes y sirven para la crianza de hongos comestibles.

Por otro lado, en el marco del monitoreo satelital que realiza SERFOR, se cuenta con cuatro tipos de reportes, el primero, donde se identifican los focos de calor; el segundo reporte, se refiere a la propagación del incendio, los cuales se remiten al COEN, los COER y los gobiernos regionales y locales; el tercer reporte, es el seguimiento de vigilancia donde se presenta la información el SENAMI presenta a SERFOR sobre el estado del tiempo; y el cuarto reporte denominado de las cicatrices, donde se evidencia la magnitud del daño originado producto de los incendios.

Finalmente, señaló que se ya se ha coordinado con el Ministro de Defensa para que el personal del SERFOR, conjuntamente con INDECI, realicen una capacitación a los miembros del servicio militar obligatorio, sobre los procedimientos y acciones que se deben realizar cuando se inicien los incendios forestales.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio Nacional
Forestal y de
Fauna Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO XVII SESIÓN ORDINARIA

VI. ACUERDOS

Los miembros del Consejo Directivo del SERFOR en virtud de las funciones previstas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, acordaron aprobar los acuerdos que se detallan a continuación:

1. **Primer Acuerdo:** Se acordó por mayoría la aprobación de los siguientes instrumentos institucionales del SERFOR:

- Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 del SERFOR
- Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 del SERFOR

Se encargó a la Dirección Ejecutiva del SERFOR emitir el acto resolutivo que formalice la aprobación de los mencionados instrumentos, conforme a lo acordado por el Consejo Directivo.

De igual manera, se acordó por mayoría que para la aprobación de las Memorias Anuales 2021 y 2022, la OGAJ de SERFOR elaborará un nuevo informe legal complementario que incluya los considerandos expuestos en la presente sesión.

2. **Segundo Acuerdo:** Se acordó por unanimidad que SERFOR alcanzará a todos los miembros del Consejo Directivo un cuadro comparativo de las propuestas de modificación de Reglamento Interno y aperturará un archivo en Drive para los aportes de los miembros del CD, a ser incorporados hasta el día lunes 16 de setiembre. La propuesta final del Reglamento Interno será debatida en la próxima sesión.
3. **Tercero Acuerdo:** Se acordó por unanimidad que los miembros del Consejo Directivo presentarán propuestas adicionales de los candidatos para CONAFOR, hasta el día lunes 16 de setiembre.
4. **Cuarto Acuerdo:** Se acordó por unanimidad que la próxima sesión del Consejo Directivo, será el día 11 de octubre a las 10am, en la Ciudad de Lima.

VII. CIERRE

El presidente del Consejo Directivo da lectura de los acuerdos del Acta de la presente Sesión Ordinaria para su firma respectiva y agradece a los miembros del Consejo Directivo y a la Secretaría Técnico por su participación y apoyo, dando por concluida la XVII Sesión Ordinaria, a las 11:47 horas del día 06 de setiembre de 2024.



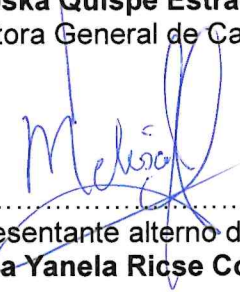
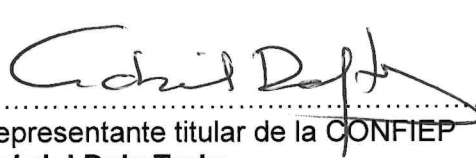
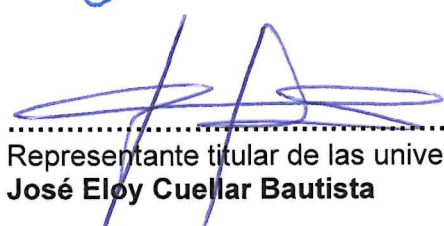
PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Pesca
Sustentable

CONSEJO DIRECTIVO XVII SESIÓN ORDINARIA

Suscriben en señal de conformidad.

1. 
.....
Representante del MIDAGRI
Christian Alejandro Garay Torres
Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario
Presidente del Consejo Directivo
2. 
.....
Representante alterna del Gobierno Nacional – SINAFOR
Berioska Quispe Estrada
Directora General de Cambio Climático y Desertificación del MINAM
3. 
.....
Representante alterno de los gobiernos locales
Melisa Yanela Ricse Contreras
4. 
.....
Representante titular de la CONFIEP
Gabriel Daly Turke
5. 
.....
Representante titular de la CONFIEP
Carlos Enrique Adrianzen Panduro
6. 
.....
Representante titular de las universidades
José Eloy Cuellar Bautista



CONSEJO DIRECTIVO
XVII SESIÓN ORDINARIA

7.
Secretaria Técnica del Consejo Directivo
Nelly Paredes Del Castillo
Directora Ejecutiva (e) del SERFOR